



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

VISTOS, el escrito S/N, de fecha 25 de agosto de 2023, presentada por el señor Jorge Alberto Espino Sánchez al cargo de confianza de director de la Escuela Nacional de Archivística del Archivo General de la Nación; el Informe N° 000518-2023-AGN/OA-ARH, de fecha 29 de agosto de 2023, del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 388-2023-AGN/OAJ, de fecha 31 de agosto de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, dispone que mediante resolución del titular de la entidad se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 500-2018-MC se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Archivo General de la Nación, que contempla el cargo de confianza de director de la Escuela Nacional de Archivística del Archivo General de la Nación;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 054-2022-AGN/JEF de fecha 04 de abril de 2022, se designa al señor Jorge Alberto Espino Sánchez en el cargo de confianza de director de la Escuela Nacional de Archivística – ENA del Archivo General de la Nación;

Que, mediante escrito de vistos, el señor Jorge Alberto Espino Sánchez comunica su renuncia al cargo de confianza de director de la Escuela Nacional de Archivística – ENA; por lo que, mediante los informes de vistos, el Área de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica opinaron que corresponde al titular de la entidad aceptar la renuncia del señor Jorge Alberto Espino Sánchez y designar a la persona que ocupará el cargo de confianza de director de la Escuela Nacional de Archivística;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado a través del Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 31 de agosto de 2023, la renuncia del señor Jorge Alberto Espino Sánchez en el cargo de confianza de director de la Escuela Nacional de Archivística del Archivo General de la Nación, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.





PERÚ

Ministerio de Cultura

Archivo General de la Nación

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Artículo 2.- Designar, con efectividad al 01 de setiembre del 2023, al señor Juan Pablo De la Guerra De Urioste como director de la Escuela Nacional de Archivística – ENA del Archivo General de la Nación.

Artículo 3.- Disponer que el Área de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 4.- Disponer a la Secretaría General la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano.

Artículo 5.- Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente

RICARDO ARTURO MOREAU HEREDIA
JEFE INSTITUCIONAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Archivo General de la Nación, aplicando lo dispuesto en el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: «<https://consultatramite.agn.gob.pe:8193/register/Verifica>» ingresando la siguiente clave: DADLG8T

